
28 de marzo de 2001

V LEGISLATURA



Serie C

General

N.º 86

SUMARIO

DICTAMEN DE COMISIÓN

Dictamen de Comisión relativo a la situación de incompatibilidades de una Diputada regional, elaborado por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado.

Págs.

554

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO Y
ESTATUTO DEL DIPUTADO EN RELACIÓN A LA
SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES DE UNA DI-
PUTADA REGIONAL**

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en su reunión celebrada el día 26 de marzo de 2001, ha acordado elevar al Pleno el Dictamen elaborado en relación a la situación de incompatibilidades de la Diputada regional, D.^a María Pilar Tejada Hernández, y publicarlo en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en su reunión de 26 de marzo de 2001, ha examinado la declaración de incompatibilidades de la Diputada D.^a María Pilar Tejada Hernández, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Pleno el siguiente

DICTAMEN

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, por unanimidad, considera que de los datos que figuran en la declaración presentada y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, por la que se regulan las Elecciones al Parlamento de La Rioja, no se deduce incompatibilidad para la Diputada D.^a María Pilar Tejada Hernández.

Logroño, 26 de marzo de 2001. El Presidente, D. José Ignacio Cenicerós González. La Secretaria, M.^a Antonia San Felipe Adán.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 5.000 pts. Número suelto 100 pts.

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	5.000 pts.
Número suelto	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones	6.000 pts.
Número suelto	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.